

## Alista congreso la evaluación de aspirantes a cargos del Poder Judicial estatal: Maurilio

MARHTA ROMERO

“Las decisiones que tomemos serán fortalecidas con la participación y puntos de vista de los distintos grupos parlamentarios, por lo que buscaremos que su eficacia sea consecuente con la aceptación de sus destinatarios, que tengan legitimación y verdadera justificación social”, aseveró el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de México.

Al declarar la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, aseveró que el país vive importantes transformaciones y cambios sustanciales, por lo que en su oportunidad la LXII Legislatura se sumó al voto mayoritario de la federación para reformar la Constitución y construir un nuevo marco jurídico y una nueva estructura en el Poder Judicial federal y estatal, extendiendo los alcances de la democracia en la entidad mexicana.

Por ello, dijo, durante el periodo que arranca este 31 de enero, atenderán las obligaciones que derivan de las reformas Constitucionales en materia del Poder Judicial al emitir la respectiva convocatoria, además de integrar la comisión del Poder Legislativo para participar en la evaluación y selección de postulaciones a la elección extraordinaria de las personas juzgadoras.

Indicó que también recibirán los listados de los comités de cada uno de los poderes y los hará llegar al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), además de que en su oportunidad, y para concluir con las funciones del Consejo de la Judicatura, designará al representante de la Legislatura local ante ese órgano del Poder Judicial.



Por otro lado, y en relación con las funciones de fiscalización estatal y municipal, Hernández González señaló que serán presentadas y darán el trámite correspondiente a la Cuenta Pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, así como a las Cuentas Públicas de los municipios del mismo año.

Refirió que será remitido a la Legislatura el informe anual de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Además, señaló que se intensificará la actividad de estudio y dictaminación de las comisiones legislativas, además de que la Asamblea discutirá, votará y emitirá diversas leyes, decretos y acuerdos que con oportunidad serán programados por la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Por último, mencionó que de manera responsable participarán en los procesos de reforma de la Constitución Política federal al aportar su voto de conformidad con el desarrollo democrático y el bienestar social, atenderán la agenda pública cuyos asuntos están enfocados en la Constitución y las leyes estatales porque forman parte de las obligaciones de los diputados locales.

(Foto: Especial Portal)

## **Arranca Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

MARTHA ROMERO

El país vive importantes transformaciones y cambios sustanciales, en su oportunidad la LXII Legislatura se sumó al voto mayoritario de la federación para reformar la Constitución y construir un nuevo marco jurídico y una nueva estructura en el Poder Judicial federal y estatal, extendiendo los alcances de la democracia en la entidad mexiquense, aseveró el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la **Mesa Directiva del Congreso del Estado de México**.

Al declarar la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones agregó que atenderán las obligaciones que derivan de las reformas Constitucionales en materia del Poder Judicial al emitir la respectiva convocatoria, además de integrar la comisión del Poder Legislativo para participar en la evaluación y selección de postulaciones a la elección extraordinaria de las personas juzgadoras.

También, dijo, recibirán los listados de los comités de cada uno de los poderes y los hará

llegar al Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), además de que en su oportunidad y para concluir con las funciones del Consejo de la Judicatura, designará al representante de la Legislatura local ante ese órgano del Poder Judicial.

Por otro lado y en relación con las funciones de fiscalización estatal y municipal, serán presentadas y darán el trámite correspondiente a la Cuenta Pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, así como a las Cuentas Públicas de los municipios del mismo año.

Hernández González refirió que será remitido a la Legislatura el informe anual de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (**Codhem**), de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (**FGJEM**) y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**).

Además, señaló que se intensificará la actividad de estudio y dictaminación de las comisiones legislativas, además de que la Asamblea discutirá, votará y emitirá diversas leyes, decretos y acuerdos que con oportuni-



dad serán programados por la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Por último, indicó que de manera responsable participarán en los procesos de reforma de la Constitución Política federal al aportar su voto de conformidad con el desarrollo democrático y el bienestar social, atenderán la agenda pública cuyos asuntos están enfocados en la Constitución y las leyes estatales porque forman parte de las obligaciones de los diputados locales.